

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA**

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se dispone la inscripción en el registro y la publicación en el Diario Oficial de Galicia de las tablas salariales para los años 2018 y 2019 del convenio autonómico de centros especiales de empleo.*

Visto el acuerdo por el que se aprueban las tablas salariales para los años 2018 y 2019 del convenio autonómico de centros especiales de empleo (código 82000775012003), que se suscribió entre la representación empresarial y la representación sindical en la reunión celebrada el 10 de diciembre de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, y en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Secretaría General de Empleo

**RESUELVE:**

Primero. Ordenar su registro y depósito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Galicia (Regcon).

Segundo. Disponer su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 26 de diciembre de 2019

Covadonga Toca Carús  
Secretaria general de Empleo

**ANEXO****Acta de la reunión de la Comisión negociadora del convenio colectivo autonómico de centros especiales de empleo de Galicia**

En Santiago de Compostela, a las 9.30 horas del día 10 de diciembre de 2019, en la sede del Consejo Gallego de Relaciones Laborales, sito en la calle Algalia de Abaixo, 24, bajo, se reúne la Comisión negociadora del convenio autonómico de centros especiales de empleo y asisten las personas señaladas a continuación:

Representación empresarial

Ignacio Rodríguez Sáez (Cegasal)



Esther Blanco Araújo (Cegasal)  
Víctor Silva Suárez (Cegasal)

Representación sindical  
Jesús Pereira Gil (CC.OO)  
Juan Loureiro Taibo (UGT)

No asiste a esta reunión la CIG.

El motivo de la reunión es la actualización de las tablas salariales correspondientes a los años 2018 y 2019.

Después del oportuno debate, las partes representadas en esta comisión negociadora acuerdan lo siguiente:

Primero. Aprobar el contenido de las tablas que se adjuntan, con un incremento salarial del 1,2 % (IPC) del año 2018 y del 1 % (IPC previsto para el año 2019) en la tabla de 2019. En el caso de que el IPC real efectivo del año 2019 supere el IPC previsto del 1 %, se revisarían las tablas salariales correspondientes.

Segundo. Se acuerda delegar la realización de los trámites de registro, depósito y publicación de la presente acta en el funcionario del Consejo Gallego de Relaciones Laborales Ignacio Bouzada Gil.

Y no teniendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10.00 horas en el lugar y fecha arriba señalados, y todos los asistentes firman la presente acta en prueba de conformidad.



IPC 2018: 1,2 %  
CEE sin ánimo de lucro

Categoría	Nivel	Nombres	Salario mensual 2017	Incremento 1,2 %	Salario mensual 2018	Salario anual 2018
1	N1	Personal técnico superior nivel 1	1.230,12 €	14,76 €	1.244,89 €	17.428,40 €
	N2	Personal técnico superior nivel 2	1.161,76 €	13,94 €	1.175,70 €	16.459,82 €
2	N1	Personal técnico medio nivel 1	1.093,29 €	13,12 €	1.106,40 €	15.489,67 €
	N2	Personal técnico medio nivel 2	1.025,14 €	12,30 €	1.037,45 €	14.524,24 €
3		Personal mando intermedio	922,60 €	11,07 €	933,67 €	13.071,37 €
4		Personal técnico ayudante	888,31 €	10,66 €	898,96 €	12.585,51 €
5	N1	Personal administrativo nivel 1	867,91 €	10,41 €	878,33 €	12.296,59 €
	N2	Personal administrativo nivel 2	735,90 €	8,83 €	744,73 €	10.426,23 €
6	N1	Personal tecnico no cualificado nivel 1	735,90 €	8,83 €	744,73 €	10.426,23 €
	N2	Personal tecnico no cualificado nivel 2	735,90 €	8,83 €	744,73 €	10.426,23 €
7		Personal operario	735,90 €	8,83 €	744,73 €	10.426,23 €

## CEE con ánimo de lucro

Categoría	Nivel	Nombres	Salario mensual 2017	Incremento 1,2 %	Salario mensual 2018	Salario anual 2018
1	N1	Personal técnico superior nivel 1	1.790,18 €	21,48 €	1.811,66 €	25.363,24 €
	N2	Personal técnico superior nivel 2	1.401,69 €	16,82 €	1.418,51 €	19.859,16 €
2	N1	Personal técnico medio nivel 1	1.318,35 €	15,82 €	1.334,17 €	18.678,44 €
	N2	Personal técnico medio nivel 2	1.236,83 €	14,84 €	1.251,67 €	17.523,37 €
3		Personal mando intermedio	1.223,37 €	14,68 €	1.238,05 €	17.332,72 €
4		Personal técnico ayudante	1.146,75 €	13,76 €	1.160,51 €	16.247,11 €
5	N1	Personal administrativo nivel 1	1.047,15 €	12,57 €	1.059,72 €	14.836,07 €
	N2	Personal administrativo nivel 2	844,48 €	10,13 €	854,61 €	11.964,57 €
6	N1	Personal tecnico no cualificado nivel 1	840,36 €	10,08 €	850,45 €	11.906,27 €
	N2	Personal tecnico no cualificado nivel 2	825,40 €	9,90 €	835,31 €	11.694,28 €
7		Personal operario	817,66 €	9,81 €	827,47 €	11.584,56 €



## IPC 2019: previsión fin de año 1 %

## CEE sin ánimo de lucro

Categoría	Nivel	Nombres	Salario mensual 2018	Incremento 1 %	Salario mensual 2019	Salario anual 2019
1	N1	Personal técnico superior nivel 1	1.244,89 €	12,45 €	1.257,33 €	17.602,68 €
	N2	Personal técnico superior nivel 2	1.175,70 €	11,76 €	1.187,46 €	16.624,42 €
2	N1	Personal técnico medio nivel 1	1.106,40 €	11,06 €	1.117,47 €	15.644,56 €
	N2	Personal técnico medio nivel 2	1.037,45 €	10,37 €	1.047,82 €	14.669,48 €
3		Personal mando intermedio	933,67 €	9,34 €	943,01 €	13.202,08 €
4		Personal técnico ayudante	898,96 €	8,99 €	907,95 €	12.711,36 €
5	N1	Personal administrativo nivel 1	878,33 €	8,78 €	887,11 €	12.419,56 €
	N2	Personal administrativo nivel 2	744,73 €	7,45 €	752,18 €	10.530,49 €
6	N1	Personal tecnico no cualificado nivel 1	744,73 €	7,45 €	752,18 €	10.530,49 €
	N2	Personal tecnico no cualificado nivel 2	744,73 €	7,45 €	752,18 €	10.530,49 €
7		Personal operario	744,73 €	7,45 €	752,18 €	10.530,49 €

## CEE con ánimo de lucro

Categoría	Nivel	Nombres	Salario mensual 2018	Incremento 1 %	Salario mensual 2019	Salario anual 2019
1	N1	Personal técnico superior nivel 1	1.811,66 €	18,12 €	1.829,78 €	25.616,87 €
	N2	Personal técnico superior nivel 2	1.418,51 €	14,19 €	1.432,70 €	20.057,75 €
2	N1	Personal técnico medio nivel 1	1.334,17 €	13,34 €	1.347,52 €	18.865,23 €
	N2	Personal técnico medio nivel 2	1.251,67 €	12,52 €	1.264,19 €	17.698,60 €
3		Personal mando intermedio	1.238,05 €	12,38 €	1.250,43 €	17.506,04 €
4		Personal técnico ayudante	1.160,51 €	11,61 €	1.172,11 €	16.409,58 €
5	N1	Personal administrativo nivel 1	1.059,72 €	10,60 €	1.070,32 €	14.984,43 €
	N2	Personal administrativo nivel 2	854,61 €	8,55 €	863,16 €	12.084,21 €
6	N1	Personal tecnico no cualificado nivel 1	850,45 €	8,50 €	858,95 €	12.025,33 €
	N2	Personal tecnico no cualificado nivel 2	835,31 €	8,35 €	843,66 €	11.811,22 €
7		Personal operario	827,47 €	8,27 €	835,74 €	11.700,40 €